



5136

## DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO.

18 DIC. 2014

## VISTOS:

En Carta del 4º Básico del Colegio Don Orione, recibida de fecha 13 de Noviembre del año 2014, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 21 de Diciembre del año 2014, a la comuna de Puchuncaví y trasladar al 4° básico en dicho lugar.

Que el bus municipal Móvil N°3 patente ZV- 2287, no tiene asignado para el día 21 de Diciembre del año 2014, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 3 patente ZV- 2287.

## DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 3 patente ZV- 2287, para concurrir el día 21 de Diciembre del año 2014 a la comuna de Puchuncaví, para transportar al 4º básico del Colegio Don Orione y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal

ALCALD

SPALIDAD DE Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

SECRETARIO MUNICIPAL

> **ALICIA NIETO URREA** SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:** 

- Secretaria Municipal
- Administración
- Movilización

Jurídico

MCP/ANU/JHA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

MAURICIO CARRASCO PARDO LCALDE